



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, de 14 Agosto de 2026

RES. CSEL. Nro. 21 / 2026

VISTO:

El estado de los concursos nro. 90/26, lo informado por el Sr. Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público en la reunión celebrada en el día de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 7 de julio del corriente el Dr. Marcos Grabivker, remitió un correo electrónico al Sr Secretario de la Comisión manifestando su declinación a la designación como jurado del concurso 90/26 convocado para proveer un (1) cargo de Asesor Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que el Dr. Grabivker había resultado desinsaculado de la nómina de expertos remitida por el Tribunal Superior de Justicia en el sorteo efectuado el día 23 de junio del corriente año.

Que en dicho sorteo el Dr. Mariano Scotto resultó desinsaculado de la misma nómina de expertos propuesta por dicho estamento en calidad de primer suplente.

Que en comunicación telefónica mantenida con el Sr. Secretario, el Dr. Scotto manifestó que se veía imposibilitado de asumir la tarea por razones de índole laboral, por lo que corresponde aceptar la renuncia del Dr. Scotto y proceder a efectuar un nuevo sorteo a los efectos de designar jurados en representación del Tribunal Superior de Justicia.

Que dicho sorteo se llevó a cabo en la última reunión ordinaria de la comisión celebrada, resultando desinsaculado como jurado titular la Dra. Carla Cava-
liere, y como primer suplente la Dra. Patricia Ziffer a quienes corresponde designar como jurados del concurso de marras en representación del estamento del Tribunal Superior de Justicia.

Que, de la misma manera, en comunicación telefónica mantenida con el Sr. Secretario, el Dr. Marcos Salt manifestó su imposibilidad de asumir la tarea de jurado del concurso de marras, renunciando al mismo.

Que el Dr. Marcos Salt integraba el jurado en virtud de haber resultado sorteado del listado de expertos propuesto por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el sorteo efectuado el 23 de junio del corriente.

Que en el mismo sorteo resultó sorteada como jurado suplente la Dra. Deborah Dobniewsky, quien integraba la misma nómina de expertos remitidos por dicho estamento.

Que corresponde aceptar la renuncia del Dr. Salt y designar en su reemplazo a la Dra. Dobniewsky.

Que al ser contactada telefónicamente por el Sr. Secretario de la Comisión la Dra. María José Lubertino, titular del jurado del concurso de marras, manifestó su imposibilidad de aceptar la tarea propuesta, en virtud del cúmulo de responsabilidades laborales que poseía en la actualidad.

Que la Dra. Lubertino integraba el jurado en representación del estamento de las facultades de derecho con asiento en la Ciudad, en virtud del sorteo efectuado el 23 de junio próximo pasado.

Que corresponde aceptar la renuncia de la Dra. Lubertino.

Que en dicho sorteo, y en representación del mismo estamento, resultó sorteado como jurado suplente el Dr. Leandro Vergara, a quien corresponde designar como jurado titular.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8° del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello, conforme lo normado en la constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos (Res. CM N° 23/2015),

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS
E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Art. 1º: Aceptar la renuncia de los Dres. Marcos Grabivker, Mariano Scotto, Marcos Salt y María José Lubertino como miembros del concurso 90/26 convocado para proveer un (1) cargo de Asesor Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Art. 2º: Designar a los Dres. Carla Cavaliere, Deborah Dobniewsky y Leandro Vergara como jurados titulares del mencionado concurso, en representación de los estamentos del Tribunal Superior de Justicia, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y de las facultades de derecho con asiento en la Ciudad, respectivamente.

Art. 3º: Designar a la Dra. Patricia Ziffer como primer jurado suplente en representación del estamento del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.

Art. 4º: Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del reglamento de concursos y, archívese.

RESOLUCION CSEL. Nro. 21 /2026



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:
LOPEZ DI MURO, ROCIO
MERCEDES
PRESIDENTE/A
CMCABA
Fecha: viernes, 14 agosto
2026 17:12:36



Firmado digitalmente por:
DUACASTELLA ARBIZU,
LUIS ESTEBAN
VOCAL
CMCABA
Fecha: viernes, 14 agosto
2026 18:28:00



Firmado digitalmente por:
LEGUIZAMON, ISABELLA
KARINA
CONSEJERO/A
CMCABA
Fecha: martes, 18 agosto
2026 10:08:40